



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**N° 119 - 2018-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE**

Lima, 05 OCT. 2018

VISTOS:

El Informe N° 360-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGP de fecha 28 de setiembre de 2018, emitido por la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, el Informe N° 452-2018-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH de fecha 02 de octubre de 2018 emitido por el Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración, y el Informe N° 246-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 04 de octubre de 2018, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2011-TR, modificado por Decreto Supremo N° 004-2012-TR y N° 004-2015-TR, se crea el Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con la finalidad de insertar a los jóvenes de 15 a 29 años de edad, de escasos recursos económicos y/o en situación de vulnerabilidad, de las familias más pobres de la población, rural y urbana, a través de su capacitación y fomento en el acceso al mercado de trabajo formal. Está a cargo de un Director Ejecutivo, quien es designado mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a propuesta del Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral;

Que, mediante Carta de Renuncia S/N de fecha 26 de setiembre de 2018, la señora Elena Martina Zavaleta Meza comunica su renuncia al cargo de Jefe del Área de Presupuesto de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Que mediante Informe N° 360-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGP de fecha 28 de setiembre de 2018, la Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación comunica a la Dirección Ejecutiva la aceptación de la renuncia de la señora Elena Martina Zavaleta Meza hasta el 05 de octubre de 2018; y, remite la propuesta al cargo de Jefe del Área de Presupuesto de dicha Unidad Gerencial, a fin que se realice la evaluación correspondiente. Mediante Nota N° 2151 se trasladó el citado documento a la Unidad Gerencial de Asesoría Legal para la evaluación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 452-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH de fecha 02 de octubre de 2018, el Jefe del Área de Gestión Humana informa que ha verificado el expediente del señor Manuel Palacios Ramos, en el Registro Nacional de Sanción, Destitución y Despido, el mismo que no registra impedimento para contratar con el Estado, cumple con el Clasificador de Cargos del Programa, se ha verificado en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado-PIDE que no registra Antecedentes Penales, Policiales ni Judiciales; se ha verificado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM adjuntando el reporte con resultado negativo;





PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”**

finalmente, señala que dicha plaza cuenta con Certificación Presupuestal, para el presente ejercicio fiscal. La Gerencia de la Unidad Gerencial de Administración hace suyo el citado informe;

Que, mediante Informe N° 246-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 04 de octubre de 2018, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal opina que es viable aceptar hasta el 05 de octubre de 2018, la renuncia presentada por la señora Elena Martina Zavaleta Meza; y designar a partir del 06 de octubre de 2018 al señor MANUEL PALACIOS RAMOS, en el cargo de Jefe del Área de Presupuesto de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”;

Con los vistos de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR hasta del 05 de octubre de 2018 la renuncia presentada por la señora Elena Martina Zavaleta Meza al cargo de Jefa del Área de Presupuesto de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir del 06 de octubre de 2018 al señor MANUEL PALACIOS RAMOS, al cargo de Jefe del del Área de Presupuesto de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 3°.- DISPONER que el Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración, notifique la presente Resolución a las personas señaladas en el artículo precedente.

Artículo 4°.- ENCARGAR al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional (www.jovenesproductivos.gob.pe) del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MILENKA LITA ESLAVA DÍAZ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Empleo Juvenil
“Jóvenes Productivos”

